

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19  
Barcelona

Madrid, 13 de agosto de 2013

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS 2016, F.I. (nº Registro: 4.629)**

**HECHO RELEVANTE**

INVERCAIXA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U., Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 750.000.000 euros hasta un límite de 900.000.000 euros.

Por tanto, la comisión de suscripción de la clase Estándar y de la clase Extra del 4% sobre el importe suscrito se aplicará, en los siguientes casos:

- A partir del 27 de septiembre de 2013, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 900.000.000 euros, si esto sucediera antes.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe de la clase Estándar y de la clase Extra quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 27/09/13 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 900.000.000 euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 01/11/16, inclusive.

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 27 de septiembre de 2013, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez  
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.